



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022- 00745673-UNC- ME#FCQ- Hras extras Ag Gomez

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. TL Marisa Paz, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas de la Facultad a orden 3 del expte. de referencia, respecto al pago de horas extras al agente Maximiliano Daniel GOMEZ con motivo de haber obtenido la agente Cintia Camila Lazo una promoción en otra área y se vuelve indispensable contar con el personal capacitado para la realización de las distintas actividades tales como, tramites de roecyt, licitaciones de insumo, reactivos y equipos, compras directas de insumos varios, control y rendición de caja chica, durante el mes de Septiembre del corriente año.

CONSIDERANDO:

El V°B° del Secretario General de la Facultad a orden 5;

Lo informado por el Departamento de Personal a orden 7 y 8;

Lo informado por el Departamento de Sueldos a orden 9;

Lo informado por el Área Económica Financiera a orden 11;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago de **16 (dieciséis) horas y 41 (cuarenta y un) minutos extras** correspondientes al mes de **Septiembre/22**, al agente Maximiliano Daniel **GOMEZ (Legajo 54.707)** agente Categoría 7 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 24.278,18** (Pesos Veinticuatro Mil Doscientos Setenta y Ocho con 18/100).-

Artículo 2º: La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.-

Artículo 3º: La suma total de estas horas extras serán atendidas con partidas de **Fondo Universitario-Fuente 16** disponible en la Dependencia.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes